



DECRETO Nº 0939/24

San Martín de los Andes, 29 MAY 2024

VISTO:

El acto realizado en el Salón Municipal el día martes 21 mayo del corriente, y;

CONSIDERANDO:

Que dicho acto fue en reconocimiento a los trabajadores Municipales que se jubilaron.

Que para dicho acto se necesitaban imprimir 27 diplomas de reconcomiendo para ser entregados a cada jubilado.

Que los diplomas debían estar impresos en un papel de buen grosor y a color, y para ello se llevaron a la casa de impresiones CEDECO.

Que al momento de retirar los diplomas impresos el local manifestó no trabajar para la Municipalidad, la Jefa de Personal Rocío Navarro Legajo Nº 2393 de la Dirección de Recursos Humanos asumió de su peculio el pago de las impresiones.

Que se debe dictar el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA

ARTÍCULO 1º- REINTÉGRESE a la Jefa de Personal Rocío Navarro, legajo Nº 2393, la suma de pesos cuarenta y dos mil (\$42.000) según factura tipo "B" Nº 00001-00001463 de fecha 21 de mayo del corriente año, correspondiente al pago de la impresión de los diplomas.

ARTÍCULO 2º- Por Dirección de Estadística y Presupuesto **IMPÚTESE** a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 3º- Regístrese, comuníquese y archívese.

MC/SG

Federico A. Vita
Secretario de Gobierno
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Matías D. Fernández Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

Sr. Natalia M. Vita
Intendente a Cargo
Municipalidad de S.M.A